

Redacción y Administración

Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

Precios de suscripción

Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DÍA.—S. Ambrosio ob. y dr. y S. Agatón mr.

SANTOS DE MAÑANA.—LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE NTRA. SRA. y S. Macario mr.

Apostolado de la Oración

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

La virtud de la Fe

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mío por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que os dignéis confirmar en la fe a los creyentes y convertir a los incrédulos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Sostener, conforme a nuestra posibilidad, las obras de fe.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Ntra. Señora de los Dolores, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Sagrado Corazón, permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a siete.

Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario de la Aurora y Misa en el altar de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media, después del rezo del día y la procesión claustral, Oficio conventual, con sermón a cargo del M. Ilre. señor doctor don Salvador Tarín, lectoral.

Por la tarde, a las tres, Vísperas, Maitines y Laudes solemnes en los que celebrará de pontifical S. E. I. el Sr. Arzobispo.

Parroquia de la Stma. Trinidad

A las siete y media Misa de Comunión general para los asociados de la Pia Unión; a las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, a las cinco, función mensual de la Pia Unión.

Parroquia de San Francisco

A las ocho Misa de comunión general de los Cofrades del Santísimo Rosario.

A las nueve y media Misa mayor con plática parroquial. Por la tarde, a las cuatro y media, Rosario cantado, procesión de los Cofrades y Salva cantada.

Parroquia de San Juan Bautista

A las nueve y media Oficio parroquial con plática y por la tarde, a las cinco, Rosario y sigue la Novena a la Purísima.

Iglesia del Sagrado Corazón

A las siete Misa de Comunión para los congregados del Sagrado Corazón.

Por la tarde, a las cinco, continúa la solemne Novena de la Inmaculada Concepción con exposición del Señor y sermón por un Rdo. Excmo. de la Compañía de Jesús.

Iglesia de RR. PP. Carmelitas

A las nueve y media Oficio conventual y luego Misa rezada.

Iglesia de San Pedro

A las nueve Oficio parroquial.

Iglesia de San Miguel

Continúa la Novena al glorioso S. Expedito, que se celebra a expensas de una familia devota, la que tiene lugar todos los días durante la Misa de siete.

A las cinco y media de la tarde comienza el solemne Novenario de las Hijas de María, con los cultos siguientes:

Se rezará el Santísimo Rosario, seguirá el ejercicio propio de la Novena, un motete, sermón que todos los días correrá a cargo del Rdo. Dr. D. Juan Antonio Fauli, Pbro., Beneficiado de la Santa Metropolitana y Primada Iglesia; finalizando con el canto de los gozos y varias letrillas.

Cultos para mañana

Santa Iglesia Catedral

Entrada a coro a las ocho y media, cantándose inmediatamente Horas solemnes.

A las nueve y media comenzará el Oficio a dos coros; en el que celebrará de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, y habrá sermón a cargo del M. I. señor magistral Dr. D. Antonio Balcells, terminado el cual dará S. E. I. la bendición Papal a los fieles, los que debidamente preparados podrán ganar indulgencia plenaria.

Seguidamente tendrá lugar la procesión que seguirá el curso de los demás años.

Por la tarde entrada a coro a las cuatro y terminado el rezo del día, comenzará la Novena de la Purísima Concepción en su altar.

Parroquia de la Stma. Trinidad

A las nueve y media Oficio solemne y sermón.

Parroquia de S. Francisco

A las nueve y media Misa mayor solemne por la capilla del Sr. Gols, organista de la parroquia.

Por la tarde, a las cuatro y media, Rosario cantado, Novena de la Purísima y gozos cantados.

En los días feriados seguirá la Novena durante la Misa de las ocho.

Parroquia de San Juan Bautista

A las siete y media Misa de Comunión general, con plática preparatoria por el doctor don José María Lluch, catedrático del Seminario. A las nueve y media Oficio solemne. Tarde, a las cinco, Rosario y continúa la Novena a la Purísima.

Iglesia del Sagrado Corazón

A las siete y media Misa de Comunión para los congregados de S. Luis Gonzaga y socios de la corte de María. Por la tarde, a las cinco, Trisagio, sermón y bendición del Santísimo.

Iglesias de Rdos. PP. Carmelitas

A las nueve y media Oficio conventual y luego Misa rezada.

Iglesia de San Pedro

A las nueve Oficio solemne.

Iglesia de San Miguel

Durante la Novena al glorioso San Expedito, que se celebra a expensas de una familia devota. A las siete Misa solemne, en la que después de una fervorosa plática, se distribuirá el sagrado Pan de los Angeles. Por la tarde, a las cinco, se cantará con orquesta el entusiasta Trisagio Mariano, seguirán los ejercicios de la Novena, sermón y canto de los gozos, durante cuyo acto tendrá lugar la adoración del pie de la sagrada imagen de María Inmaculada.

Iglesia de Jesús-María

A las nueve, Misa cantada y el Señor estará de manifiesto toda la mañana. A las cinco de la tarde, después de practicado el ejercicio del último día de la Novena, habrá sermón que está a cargo del Rdo. Juan Antonio Fauli, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral; y terminará con el piadoso acto de besar el pie a la Santa Imagen.

Misas fijas en los días festivos

Catedral.—Altar de San Miguel: a las cinco, ocho, nueve, diez, once y doce. A las siete en la capilla de Santa Tecla.

Stma. Trinidad.—A las seis y cuarto, siete, siete y media y ocho.

San Juan Bautista.—A las cinco, seis, siete, ocho y a las once.

Sagrado Corazón.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

Beneficencia.—A las nueve.

Carmelitas Descalzas.—A las cinco, seis, siete, ocho y diez media.

San Lorenzo.—A las once y media.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y a las diez.

San Miguel.—A las siete y a las diez y media.

CARTA INTERESANTE

Sabemos por autorizado conducto que el Excmo. Sr. Cardenal Casañas ha escrito al señor ministro de Instrucción pública señor conde de Romanones la siguiente Carta:

«Excmo. señor ministro de Instrucción pública.

Santa Visita de Alfaz 3 diciembre 1902.

Muy señor mío de mi mayor consideración: Estando en Santa Visita en el vecino pueblo de Caldetas, me he enterado por los periódicos de Barcelona, que el sábado pasado dijo V. E. en el Congreso que no debería ser yo o puesto al reciente Real decreto sobre enseñanza obligatoria del Catecismo en lengua castellana, pues en tal caso lo hubiera así manifestado en el Senado cuando mi reciente viaje a la Corte.

De momento no quise dar crédito a lo manifestado por la prensa, toda vez que no podía creer que ignorase V. E. que mal podía yo ir a protestar en la alta Cámara contra el tal Decreto, cuando no tengo la representación ni cargo de Senador del Reino.

Crea V. E. que a tenerla, no habría dejado de hacer oír mi humilde voz, como lo he hecho reverentemente ante S. M. el rey y su augusta madre, contra tal disposición, que considero atentatoria a nuestro derecho como Prelados de vigilar sobre la enseñanza de la Doctrina Cristiana, y que va encaminada, qui-

zá sin sospecharlo V. E., a conseguir se eduque la niñez de las regiones que por derecho propio y superior a toda ley humana hablan su lenguaje natural, sin esa enseñanza, sin esa asignatura que todos los pueblos, hasta los más apartados de la civilización consideran como la primera y fundamental para formar el corazón de los niños, que si han de guardar para más adelante cuando sean hombres, un recuerdo práctico de la Doctrina Cristiana, la razón más vulgar y sobre todo la experiencia cotidiana nos enseña, que precisa hayan adquirido el conocimiento de aquellas supremas y santas creencias no asimilándose un habla que no entendían, sino evocando las ideas aprendidas en su lenguaje natural, tan digno de estima y respeto como pueden serlo los de otras regiones.

Además por la Ley concordada entre la Santa Sede y el Gobierno, a los señores Prelados incumbe disponer directamente lo referente a la enseñanza del Catecismo. Ellos solos son los jueces y doctores, y en manera alguna el poder civil puede imponer condiciones, ni legislar en materia que afecte a las creencias de nuestros amados hijos.

Y que este Decreto ha herido en lo más vivo los sentimientos de Cataluña entera, lo han demostrado, entre mil testimonios, los mismos señores senadores y diputados catalanes, que, a pesar de sus diversas opiniones políticas, no han vacilado en su casi totalidad en calificar esta disposición de perturbadora, antipolítica e irrealizable.

Es verdaderamente digna de lamentar la equivocada creencia de que con medidas como la presente va a ahogarse el sentimiento regionalista, que se quiere presentar como enemigo de la Patria. Aquí en Cataluña, como en Aragón; lo mismo en Galicia y en Vazcongadas que en las demás regiones, el cariño entusiasta que sentimos por nuestra tierra no impide que amemos, respetemos y sintamos orgullo por las glorias de nuestra España; si bien deseamos que los gobiernos trabajen no para romper esos lazos de unión y cariño, sino que con sabias medidas de buen gobierno y protección los aunen y estrechen cada día más.

Aprovecho esta ocasión, señor Ministro, para ofrecerle el testimonio de mi consideración con la que soy de V. E. atento S. S.—SALVADOR, Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona.

POR TARRAGONA

A pesar de las impresiones pesimistas que han circulado estos últimos días sobre la instalación de una fábrica de cigarrillos en Tarragona, creemos que no deben perderse las esperanzas de que se convierta en realidad el proyecto defendido en las cortes por el Sr. Rusiñol, a quien secundaron, como recordarán nuestros lectores, algunos diputados por esta provincia.

Con efecto, noticias particulares nos permiten asegurar que después de la súplica hecha por el Sr. Rusiñol al ministro de Hacienda, el diputado catalanista celebró una conferencia particular con el Sr. Egüillor, quien le manifestó que era muy posible se satisficieran los deseos de los tarraconenses, ya que, siendo cosa decidida que una de las nuevas fábricas de tabacos que hay que implantar se lleve a Cataluña, las excelentes condiciones de nuestro puerto y otras circunstancias peculiares de la población daban a ésta preferencia sobre las demás ciudades catalanas.

Otras manifestaciones hizo el señor Egüillor ante el diputado por Barcelona, que no es necesario sean del dominio público, pero que corroboran la esperanza que no hemos perdido aún de ver en nuestra querida Tarragona el importante núcleo de trabajo que con un desinterés digno de todo encomio ha procurado traernos el Sr. Rusiñol.

Se nos asegura que la nueva fábrica sería exclusivamente de cigarrillos y que ocuparía a unos doscientos obreros, dato este último que demuestra lo importantísimo de esa mejora.

De nuestra colaboración

Lo que cuestan las flotas de guerra

(CONTINUACIÓN)

Elemento principalísimo del poder y prosperidad de los Estados es la potencialidad marítima, ó sea el conjunto de elementos navales de la nación así militares como mercantes.

La Marina ha juzgado siempre un papel muy importante en la historia de las naciones, y por mar se han dirimido las principales contiendas internacionales.

Salomina, por ejemplo, libró a Grecia de la invasión de los persas; la batalla naval de Actium acabó con el predominio del Oriente; la victoria de Lepanto libertó a Europa del peligro de caer bajo el yugo ominoso de los turcos; el desastre de la Invencible cortó de raíz los vastos proyectos de Felipe II; Aboukir comprometió la suerte del ejército napoleónico de Egipto; el combate de Trafalgar estableció la supremacía marítima de Inglaterra y el de Yalú puso de manifiesto la fuerza, jamás crecida, del Imperio del Sol naciente.

El Capitan del Siglo vió desvanecerse sus esperanzas de universal dominio por falta de Marina y por esto dijo en cierta ocasión: Hacedme dueño del mar una hora solamente y anulo el poder británico, y en Ulm manifestó a los generales austriacos prisioneros que no quería más territorio sino comercio y buques.

La importancia del poder marítimo es una verdad que la han profesado desde muy antiguo todos los hombres pensadores. Antonio Pérez secretario que fué del gran monarca Felipe II, decía siempre a los gobernantes de su tiempo: el que quiera ser señor de la tierra, ha de serlo antes del mar. El famoso no menos que desgraciado monje Campanella, en una carta que dirigió al rey D. Felipe, afirmaba ya que la llave de la tierra está en el mar y hace dos años, cuando la inauguración del puerto de Stettin, el emperador Guillermo pronunció las siguientes ejemplares palabras que repercutieron por toda Europa: El desarrollo de la Marina del imperio debe ser la principal preocupación del Gobierno y el constante objeto de todos nuestros esfuerzos.

Al estudio de la trascendental cuestión del poder naval sea power, como le llaman los ingleses, han dedicado sus talentos y actividad hombres de tan preclaro ingenio como Bonaparte, Callywell y sobre todo el gran publicista y estratégico americano A. T. Mahan en su famosa obra «Influence of sea power upon history» que ha sido en muchos puntos que a España se refieren victoriosamente rebatida por el erudito escritor y hombre público D. Joaquín Sánchez de Toca en su libro. «El poder naval en España, y su política económica para la nacionalidad ibero-americana».

Estos y otros muchos escritores procuran en sus obras indagar las causas del poder marítimo y los medios para conseguirlo, proponiendo a la vez su aplicación, con mayor ó menor apasionamiento y justicia, a aquellos que por sus altas funciones tienen en sus manos el gobierno de los Estados.

Dijimos al principio que el poder naval lo constituyen la reunión de todos los elementos marítimos de la

nación, y añadimos, así los militares como los mercantes. Elemento principalísimo del poder y prosperidad de los Estados es la potencia marítima, ó sea el conjunto de todos los elementos navales de la nación así militares como mercantes, por que entre ambas marinas existen tan íntimas relaciones, que si bien puede darse, y se ha dado, el caso de que una nación tenga fuerte marina de comercio, y que la de guerra sea débil ó vice-versa, si bien el último caso es mucho más raro; empero, ambas situaciones nada tienen de envidiables e irven muy poco a los Estados que en ellas se encuentran, como vemos sucedió en España, que, sin Marina de combate ni mercante y sin buenos marinos, pretendió durante los siglos XVII y XVIII, sobre todo, no ya colonizar, sino dominar y poner a resguardo de las abdiciones extranjeras un continente nuevo y vastas posesiones esencialmente marítimas.

Las relaciones que existen entre las flotas militar y mercante de las naciones merecen que fijemos en ellas nuestra atención.

La Marina de guerra necesita en primer término de la de comercio, porque encuentra en ella marinos prácticos, (1) y avezados a la vida especialísima del mar, y en muchos casos hábiles oficiales conocedores punto por punto de la vasta extensión de los océanos. Hace ya muchos años que el almirante Pothuau dijo en las Cámaras francesas: «Sin marina militar y de comercio no es posible ser una gran nación; y sin la existencia de esta última no puede haber marina militar, porque precisamente los marinos de la Inscripción son los que constituyen la base de las dotaciones de los buques del Estado.»

La segunda ventaja que aporta la Marina de combate de la mercante consiste, en que ésta le proporciona, con relativa facilidad en caso de apuro ó de una guerra cualquiera, cruceros auxiliares, (2) transportes rá-

(1) En 1900 el personal de la Marina mercante inglesa ascendía a 247.448 hombres.

(2) Con la denominación de cruceros auxiliares, se comprenden todos aquellos vapores de gran marcha y autonomía considerable, ó lo que es igual, de extenso radio de acción, que van armados con cañones de tiro rápido y regular calibre, y cuya dotación compónese en parte de oficiales y marineros de las flotas de guerra.

Los steamers de la Flota voluntaria rusa pueden embarcar hasta 6.000 toneladas de carbón; lo que les permite estar dos meses en el mar y sin tocar en puerto alguno, navegando a velocidades económicas.

Si los vapores rápidos ofrecen en tiempo de paz ventajas tan estimables como son la comodidad de los pasajeros, la reducción del tiempo empleado en los viajes; el facilitar considerablemente el transporte de ciertas mercancías y el gozar de las subvenciones concedidas por los Gobiernos a los buques que presten el servicio postal; en caso de guerra, y estando convenientemente armados, sirven con seguridad envidiable no sólo para el transporte de tropas y pertrechos de guerra, sino para acompañar a las escuadras en sus largas y veloces viajes y para coadyuvar a la acción poderosa de los acorazados y cruceros en una batalla naval, extremo éste de capital importancia, pues como dice Concas: «No debe despreciarse la artillería de los buques auxiliares, la que es tanto más útil, cuanto que en el fragor de las batallas tiran impunemente, pues, como se ha visto en varios combates navales (el de Santiago, por ejemplo), nadie les hace caso.» (La Escuadra del Almirante Cervera, pág. 126.)

El conocido publicista marino señor Ricart y Giral afirma con gran oportunidad, en uno de sus artículos, que las naciones pobres, cuyo principal recurso en una guerra marítima es el corso, y que no disponen de commerce destroyers, tales como el «Powerful» (14.200 ts.) y el «Jeanne d'Arc» (10.000 ts.), pueden suplir esta clase de buques con vapores de velocidad crecida, bien equipados y armados.

Las naciones marítimas procuran tener el mayor número posible de cruceros auxiliares, y así Inglaterra cuenta en

À LAS CORTES:

Al ejercitar el derecho de petición otorgado á todos los ciudadanos y consignado en el código fundamental del Estado, la Diputación provincial, la Municipalidad y el Cabildo metropolitano de Tarragona, los Ayuntamientos y el Clero parroquial de la Archidiócesis y los vecinos de todos los pueblos que abarca su jurisdicción, reconociendo la intervención directa y eficaz de las Cámaras en los actos del Gobierno, y su función legislativa reguladora de la gestión de los negocios públicos, apelan á la Representación nacional protestando contra el proyecto de reforma del vigente Concordato en el que se propone la traslación de la capitalidad de esta provincia eclesiástica á Barcelona, para que inspirándose en los principios de justicia, infringidos por la índole del agravio que se trata de inferir á Tarragona, rechace una convención cuyo solo bosquejo pugna abiertamente con lo que de consuno demandan la historia y el derecho.

La negociación diplomática entablada con la Santa Sede por el Gobierno, parece inspirada sólo en un vago instinto de pomposa novedad ó iniciada por una reminiscencia no menos confusa de exótica imitación, por lo que no cabe considerarla como obra reflexiva, en la que campeara un pensamiento que fuese digno de más laudable objeto. Es haber perdido toda sombra de discernimiento el patrocinar una reforma que no solamente presagia graves dispendios y acaso lamentables disturbios, sino que envuelve una efectividad problemática porque no encarna en la conciencia pública y porque las ideas de este pueblo sobre la constitución y permanencia de su Arzobispado están demasiado arraigadas para que pueda contemplar con indiferencia el peligro que amenaza su situación presente y sus destinos en el porvenir.

De abolengo remotísimo, ninguna otra Metrópoli puede disputarle la primacía dentro de la Iglesia española; ninguna como ella reunió bajo su dominio extensas comarcas, formando sus costumbres, imprimiendo su huella en todos los recuerdos nacionales y marcando con sello imborrable el carácter de una alta y consciente dirección moral, política y religiosa. En vano se intentará, á despecho del reconocimiento de su elevadísima jerarquía, desterrar á viva fuerza, con manifiesta infidelidad y notoria ingratitud, la savia tradicional que circula pujante por lo más profundo y substancial de su organismo. Nunca tan absurdas pretensiones atravesaron por la mente de Gobierno alguno.

Jamás se atenuará el inexorable y duro fallo que la posteridad formulará sobre la funesta obra, sofística en los procedimientos, en el alarde

de un éxito más ostentoso que real, en el fondo de su tornadiza concepción y en la endeblez de su valor intrínseco para su inmediata aplicación social, jurídica y económica. Sólo la idea de poner en entredicho la permanencia de la Sede tarraconense; sólo el poner en tela de juicio, no ya la probabilidad, la posibilidad de su traslación, constituye verdadera injuria que empaña el brillo de su incomparable historia, en la que todavía respira el fecundo aliento de la antigüedad. No se trata de mantener la soberanía del Estado en el terreno de la potestad civil con esa honda convicción que es la primera fuente de todo acto de gobierno; no responde la proposición á una aspiración comunmente sentida; no estriba en razones de carácter religioso; no se explica por motivos de orden disciplinario; no tiene su razón de ser en causas económicas. Obedece á estímulos más profanos, mezclados y confundidos con una inventada y fantástica agitación, que contrarían visiblemente la supuesta bondad de la reforma, levantando forzosamente amargas y unánimes quejas.

Examinando siquiera hartos más rápidamente de lo que el problema merece, sus fundamentos, antes reúne los caracteres de un compromiso político, antes se puede considerar como una apuesta de partido, que no como resolución meditada con ánimo sereno y ética intención. No, el móvil de esta tentativa no es otra cosa que una cuestión mezquina, aunque en la apariencia revista la mayor gravedad y trascendencia. Se quiere satisfacer ambiciones y fomentar vanidades á expensas de la ruina de esta Metrópoli, con evidente conculcación de las leyes históricas, y donde se vislumbra el escarnio que, con ser reprobable en el fondo, quedará como testimonio de ceguera y de injusticia.

La fórmula propuesta perdurará en la memoria de las generaciones futuras como la historia de las discordias entre el Estado y la Iglesia, como la historia de las desavenencias entre el sacerdocio y el Gobierno, el cual al excederse de los límites que le están asignados, olvida que sus atribuciones deben siempre adaptarse á los consejos de la más elemental previsión. Y en síntesis, controvertidos maduramente los puntos que abraza el arreglo proyectado, vulnera notablemente la libertad y cercena considerablemente los derechos de la Iglesia por el empleo de una facultad arbitraria, atentatoria á su jurisdicción.

Porque ¿qué causas militan en favor de tan inusitado proyecto y qué argumentos se aduce contra la conservación de la dignidad metropolitana tarraconense? Admitiendo en hipótesis la razón económica, comprenderíase la supresión

MINISTERIO
CULTURA

en absoluto de la provincia eclesiástica ya que tras aquella razón se escuda el Gobierno para cohonestar sus pruritos de reforma. Pero lo incomprensible es que se decreta el cambio de residencia de esta esclarecida Sede; lo inconcebible en buena lógica es una traslación que lleva consigo el inconveniente de sobrecargar el presupuesto con nuevas obligaciones, dada la mayor importancia y representación de Barcelona, y cuando esto no suceda, invirtiendo igual dotación que la consignada hoy para el sostenimiento del actual Arzobispado, porque semejante supuesto es la contradicción más solemne de los motivos que se invoca derivados de imaginarias exigencias económicas que externamente informan el proyecto; lo inadmisibles, en fin, es que llegue el atrevimiento hasta arrebatar por artificiosos medios su Silla a esta Ciudad, para erigir en Barcelona la capitalidad metropolitana. Desaparece, pues, por natural declinación esa excusa, que se basa en una mixtificación. Otros derroteros se nos presentan para lograr el fin económico, perfectamente indicados respecto de clases y servicios cuya reorganización reclama, como cosa más urgente y útil, la atención de los gobiernos, si sus esfuerzos han de converger sinceramente hacia la soñada regeneración de la patria.

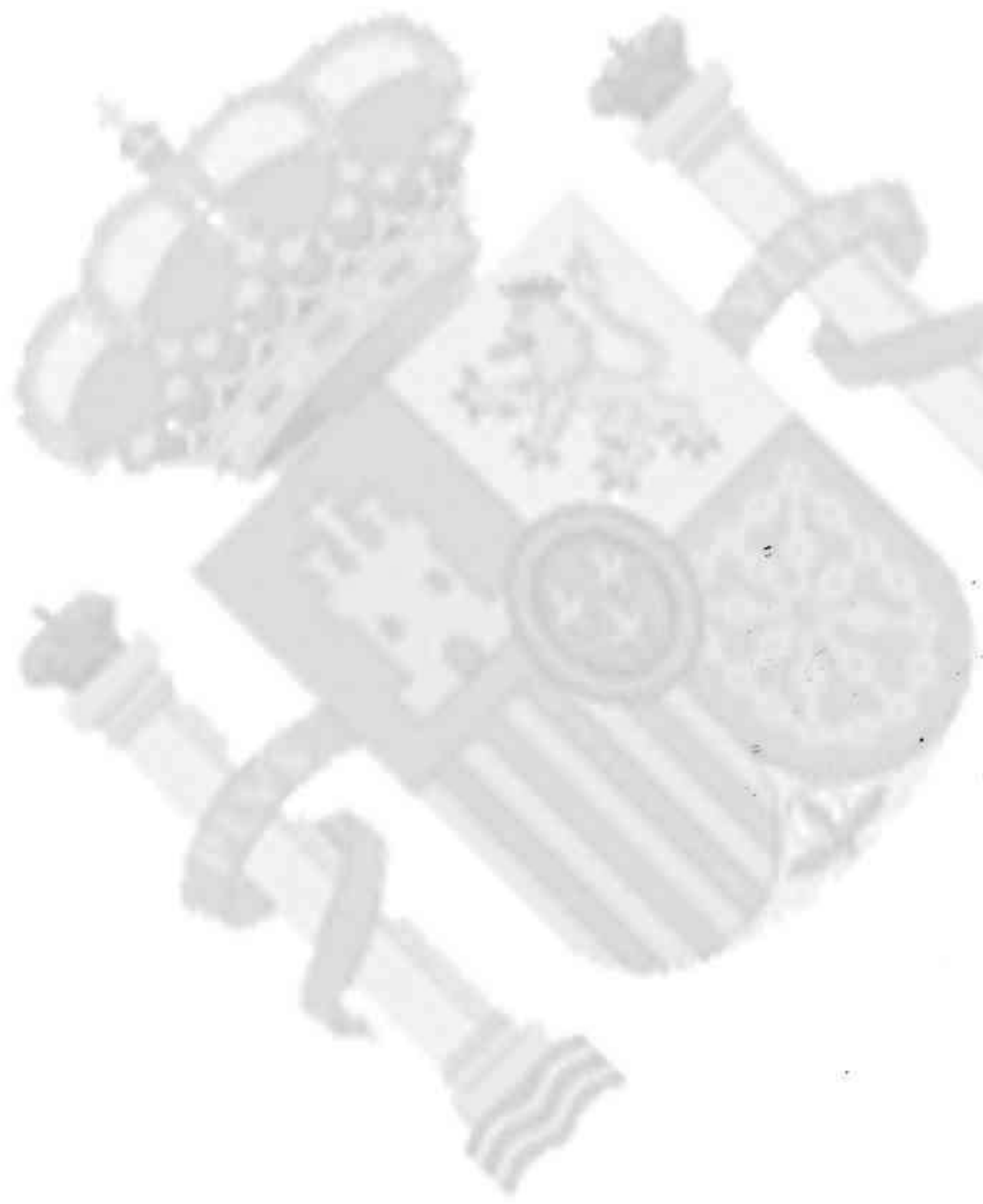
¿Qué motivo hay para trasladar esta Silla apostólica que no le encontremos mayor y más racional para llevar a la capital del reino la Metrópoli de Toledo, ya que aun las causas puramente históricas que condujeron a establecer en Toledo la Silla de Cartagena, en tiempos en que la primera era la Corte de la monarquía visigoda, persisten al presente y pueden aplicarse en lo político y lo civil a su situación actual? ¿O es quizás que, merced a la desaparición de esta Archidiócesis, existen esperanzas de cortar de una vez la secular e irreductible contienda entablada acerca de la primacía, que con tanto tesón como justicia viene sosteniendo esta Metrópoli? Ah!, es que tampoco este recurso justificaría el trastorno consiguiente ni sería bastante a contener el torrente de indignación general que se desbordaría ante la traslación a Barcelona, la cual, por otra parte, tenemos la certeza de que no ha de aceptar ni agradecer un beneficio engendrado en el daño inferido a una Ciudad hermana. ¿Dónde hallar, pues, ni en la esfera económica, ni en la política, ni en la histórica, las ventajas de semejante reforma? La traslación de esta Silla únicamente debiera proceder en el caso en que la experiencia demostrara su necesidad por interés general, y cuando los Obispos sufragáneos, los Ayuntamientos y los pueblos, por voluntad expresa y común consenso, convinieran en ello. Mas tal como el problema se plantea, no es providencia para la paz y quietud de los espíritus, es alterar peligrosamente la establecida concordia; no es terminar mediante firme solicitud las diferencias que en esta magna cuestión se agitan, es ahondar abismos y dar materia y ocasión a nuevos conflictos; no es dejar a salvo la inmunidad y la libertad eclesiástica, la autoridad y jurisdicción de la Silla apos-

tólica, es truncar violentamente la perpetua correspondencia y perfecta unión entre el Gobierno y los pueblos, es desquiciar la actual división y circunscripción de diócesis, que desconcierta la armonía preestablecida y no se acomoda a la utilidad y conveniencia administrativas, ni responde a regularizar el ejercicio de la potestad disciplinaria robusteciendo la ordinaria de los Prelados. Antes por el contrario, se desatienden los negocios eclesiásticos que el Concordato de 1851 estipuló de un modo estable, definido y canónico, siendo por lo mismo innecesario remover con impremeditadas y contraproducentes modificaciones el actual estado de las cosas.

No es ese el camino que la aspiración pública indica seguir para alcanzar una solución satisfactoria, práctica y equitativa, a fin de evitar todo divorcio y rompimiento, ni se salva la dificultad con audacias intolerables desprovistas de la legítima influencia que de otra manera ejercerían, llevando al ánimo desconfiado el convencimiento sobre la bondad del proyecto que, hoy por hoy, mirado a la luz del juicio, carece absolutamente de consistencia e implica su irrealización, puesto que no resiste los embates de una débil censura. Mero pretexto para próximas y más nocivas desmembraciones, viene a ser una nueva fase, una aplicación temeraria de odiosa desigualdad, contra la cual nunca el espíritu de oposición ha encontrado acentos más viriles y enérgicos de unánime y espontánea condenación.

Ha llegado, pues, el momento de que nuestros representantes en Cortes se apresten a rechazar un proyecto que de tan diversas suertes resulta perjudicial para esta provincia, oponiendo lícitas pero poderosas trabas a la acción del poder ejecutivo, que propende a colocarnos en situación desventajosa sin que produzca economía alguna al Tesoro; manteniendo el imperio de la ley igual para todos, que exige el más escrupuloso respeto; siguiendo una conducta imparcial y severa a que el propio decoro obliga, para que jamás pueda desconocerse que lo que es en la apariencia una aspiración manifestada por la opinión pública, no equivale en el fondo a otra cosa que a una verdadera usurpación exornada con todas las formalidades legales.

Porque este grave desorden causado por el proceder del Gobierno, entraña un vicio de origen y tiene el inconveniente de que cuando desde las alturas del poder se da tal ejemplo de inequidad, la Representación nacional es la llamada, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, a juzgar la validez de tales actos; pues a todos alcanza la responsabilidad del mal originado, mal evitable porque lesiona un derecho en cuya defensa propugna esta Ciudad, que no ignora que por el carácter predominantemente político de nuestros tiempos, es la tribuna parlamentaria el más elevado puesto que se levanta en las sociedades modernas y desde el cual es un deber sagrado e ineludible procurar el bienestar común, sostener el equilibrio social y distribuir la justicia entre los pueblos.



Tarragona proclama con entereza ese derecho á la conservación de su Metrópoli, derecho de propiedad consagrado por los siglos, derecho anterior á la reconstitución de la nacionalidad y á la que contribuyó patriótica y tenazmente; derecho que debe serle garantido, porque no es una propiedad secundaria y accidental, sino primordial y permanente, cuyo ser y naturaleza no puede modificar ni menos destruir ningún poder. Y aquí, donde toda ley innovadora se detiene ante el obstáculo inveterado de los intereses creados, de los derechos adquiridos, de dudosa legitimidad muchos de ellos, no se repara en barrenar una institución secular, con desprecio de los intereses morales, sociales, religiosos é históricos que representa.

Aun luchando con las corrientes del escepticismo y del descreimiento, la pretérita grandeza de que fué cuna y fundamento esta Metrópoli, continúa irradiando en la esplendente aureola de sus ilustres Prelados, en la que no puede hacer mella el hacha brutal del atropello, el cual ha servido de piedra de toque para comprobar cuánto hay en nosotros de respetuosa y sólida adhesión á la Silla Tarraconense, cuán firme y acendrada es la predilección que esta Ciudad profesa á la sacratísima institución que simboliza toda la historia de Cataluña; que tuvo el humano privilegio de oír la divina palabra de San Pablo; de ser una de las primeras en derramar la luz del Evangelio, iniciar la propagación de la fe y reafirmar el dogma; de preparar la formación y estructura de las sociedades cristianas, y que sin detenerse en el umbral de la historia sino penetrando muy adentro en el campo de la reconquista, recuperó para la patria, deshecha por los bárbaros y los árabes, ricos y dilatados dominios que constituyen el más preciado florón de la corona española. ¡Cómo sin imperdonable ingratitud menospreciar el árbol robusto que tales frutos produjo!

Por lo mismo que en pasados siglos la Metrópoli tarraconense se mostró tan preponderante é influyente, sirviendo de clave para explicar el renacimiento de esta Capital, en el presente viene recibiendo inequívocas pruebas de cordial veneración por parte de quienes remontándose á los orígenes de las cosas, concentran sus esfuerzos para mantener ileso su representación, no ya en lo que es reflejo de su poderío sino en los relámpagos de grandiosidad que enaltecen su prestigio é immortalizan su renombre. Todos se complacen en reconocer la inmensa deuda de gratitud que con ella tienen y que no podrán extinguir jamás; todos sienten en igual grado entusiasmo sin límites y entrañable reverencia hacia los eminentes y preclaros varones que viviendo en comunión diaria con la Ciudad y dignificando su altísima jerarquía, favorecieron merced á su austera y persistente labor, el desarrollo de la vida local cada día más potente; porque nadie como ellos llevó tan lejos la abnegación y el influjo moral; nadie ha ejercido más de propósito sus virtudes en beneficio de los fieles; nadie supo acometer tan formidables empre-

sas en las que invirtieron su fortuna y sacrificaron su vida, haciendo, en suma, por la prosperidad y el progreso de la población más que cuanto leyes y gobiernos hayan podido hacer.

Esta noble conducta predispone en su favor y esta excelente predisposición no se desvirtúa en las presentes circunstancias, antes se acrecienta y agiganta conforme son mayores los contratiempos y las adversidades. Por eso abogamos fervorosamente en pro de la permanencia de esta Silla arzobispal, que veneramos como reliquia inviolable legada por nuestros antepasados, que al transmitirnos su espíritu avivan el germen de nuestros actuales sentimientos. Institución de tan fecundos elementos formada y cuya triunfante aparición deja en pos de sí la estela deslumbrante de su gloria, contiene en su propia fuerza un título indiscutible que se impone á todo respeto. Mentira parece que tan fructuosa é interminable serie de sublimes hechos pueda darse al olvido, desgarrando impunemente las más brillantes páginas de la historia.

Cuando la ley carece de valor moral, cuando deja de ser expresión del sentido jurídico y político de la sociedad, acontece que las disposiciones emanadas del Poder, sirven exclusivamente á intereses bastardos, encubriendo con apariencias de legalidad lo que en la esencia acusa inicuo y notorio despojo. He aquí porqué en la cuestión presente no pueden las Cortes mostrarse indiferentes á las manifestaciones del país, no pueden desatender las palpitaciones de la opinión, sino que deben acoger la demanda formulada estableciendo entre las Cámaras una perenne corriente de mutuo acuerdo tan indispensable como la que es de precisión que subsista entre el Parlamento y los ciudadanos, en todo pueblo regido por el sistema representativo.

Hacemos en tal concepto este llamamiento á las Cortes, y al declarar de una manera precisa y categórica nuestro parecer, abrigamos confianza en la independencia que debe llevar consigo la investidura de representante del país, condición indispensable que á mantenerla le obligan un deber de lealtad y la defensa de los legítimos intereses que le están encomendados, actitud que implica el reconocimiento de la supremacía del poder legislativo y de la libertad parlamentaria; y esperamos que contrarrestando la tendencia del Gobierno, impugnen enérgicamente la reforma, en cuanto no responda á ninguna finalidad provechosa ni descubre explicación racional para variar la residencia y anular las prerrogativas de esta Iglesia Metropolitana guardadora de los más preclaros timbres, oponiéndose resueltamente al proyecto de traslación por injusto, por funesto, por innecesario y por inoportuno.

Tarragona 8 de Noviembre de 1902.

Imp. F. Arís é Hijo

MINISTERIO DE CULTURA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

tos y turbulencias á que se halla expuesto un reino si llega á faltarle legítimo é indiscutible soberano.

La Corte se había dividido en dos bandos en el asunto de esa boda apetecida: apoyaba el uno á todo trance al conde Juan, y abogaba el otro desesperadamente para que la mano de la princesa coronase la firme inclinación del barón Jorge, con lo que, balanceadas las influencias que uno y otro partido podían poner en juego para inclinar el ánimo de la princesa, y siendo las prendas de los dos galanes muy parecidas en mérito, hallábase Elena asaz indecisa para declararse decisivamente á favor de uno de los dos.

Celebróse por aquellos días un consejo presidido por la princesa, y volvieron á la carga los que lo componían con tales instancias y apremios para que su soberana no tuviese expuestos por más tiempo á sus amados vasallos á todos los horrores de una guerra civil el día que Dios se sirviese disponer de su vida, que Elena hubo de convencerse de la razón que asistía á sus sabios mentores y de prometerles que al día siguiente se sabría la resolución que al auto tomaba.

Y fué ésta que Juan y Jorge, los dos caballeros á quienes ella juzgaba igualmente dignos de compartir su trono, se incorporasen al ejército que se estaba batiendo entonces contra algunos vasallos tan poderosos como revoltosos, y que terminada aquella campaña tomaría por esposo al que mayor victoria hubiese alcanzado durante la guerra.

Al conocer los dos mancebos la resolución de la egregia señora de sus pensamientos, marcharon inmediatamente al teatro de la lucha, henchido el corazón de cada uno de esperanza, pues tal era el premio reservado á sus proezas, que se sentían ambos muy capaces de eclipsar las hazañas y trabajos del propio Hércules.

Allá volaron, caballeros en fuertes corceles de batalla, seguidos de una porción escogida de sus siervos y dispuestos á no regresar á Baden sin que la fama de sus grandes hechos llenase todos los ámbitos de la tierra.

El ejército fiel á la princesa sitiaba la ciudad donde se había encerrado el barón de Worsth, señor feudal alma de la sublevación contra su soberana, temible por su poder y por su valor é inteligencia, y enemigo irreconciliable de la casa Müns, de que era el conde Juan único heredero.

Apretaron los leales el cerco, no sin que los sitiados causasen estragos en sus filas, y por último señalóse hora para asaltar la plaza, lo que empezó á llevarse á cabo en medio de un diluvio de flechas con que los rebeldes repelían el ataque.

Dos veces llegaron los sitiadores á coronar los muros codiciados, y otras tantas fueron arrojados de ellos con espantosa carnicería. Ya desmayaban los leales, y ya empezaba á calcular su jefe la manera de retirarse ordenadamente, cuando dos escuadrones de gente brava arrojaron escalas á la muralla por dos puntos distintos. Uno de esos dos pelotones mandábase el conde Juan; á la cabeza del otro marchaba el barón Jorge.

Terrible fué la lucha empeñada en ambos lados acometidos. Morían los soldados del barón y del conde asustados, acuchillados, despeñados á fuerza de brazos desde lo alto del muro al foso; el hacha de armas hacía volar brazos y cabezas separadas del tronco como débiles flores desgajadas de su tierno tallo por el granizo; pero los muertos eran reemplazados por otros bravos, y otros, y otros, y al fin los defensores fueron arrollados completamente, por las legiones de los dos héroes casi al mismo tiempo, y perseguidos por calles y plazas hasta obligar á rendirse á la mayoría de ellos.

Sólo alrededor de un soberbio edificio, mitad castillo mitad palacio, se luchó aún porfiadamente.

En su interior se había refugiado el señor de Worsth, rodeado de algunos centenares de sus más adictos y esforzados guerreros, y con ellos estaba dispuesto á vender muy cara su vida, ya que no era hombre él para rendirse mientras le quedase fuerza para manejar la terrible espada.

Una formidable viga movida por cien nervudos brazos chocó con estrépito y furia contra la pesada puerta de la fortaleza, la hizo estremecer primero y desquiciarse después, lanzándose los soldados del conde Juan, y éste á su cabeza, al interior del edificio, y trabando con sus defensores un nuevo y terrible combate cuerpo á cuerpo.

El número venció, y un grito de triunfo dado por los acometientes indicó que ya no quedaban en el pa-

lacio ni en la ciudad toda, rebeldes á quienes combatir.

Los leales, ebrios con la victoria y ansiosos de botín, desparramáronse por todas las habitaciones del palacio. Un hombre solo, armado de punta en blanco y con un hacha en la mano, les atajó el paso en uno de los corredores. Era el barón de Worsth.

—Venid, pues—exclamó éste con voz sarcástica—, á ver como muere luchando so'o contra todo el poder de la casa Müns, el enemigo irreconciliable de esa raza maldita.

Cien espadas centellearon en el aire prontas á caer sobre el soberbio caballero; la muerte de éste era inminente; pero cuando ya, acusado por todas partes, rota la armadura y sin fuerzas ya para alzar el cansado brazo iba á sucumbir, una voz enérgica hizo echarse atrás á los acometientes y bajar respetuosamente todas las espadas.

—¿Qué es eso!—había exclamado aquella voz, que era la del conde Juan.—¿Quién ha visto nunca que los guerreros de la casa Müns se batiesen ciento contra uno? Eso se queda para los nobles Worsth, que asesinarán á mi padre viéndole solo, en defensa é imposibilitado para desenvainar la espada. ¡Fuera todos!

El barón de Worsth escuchaba atónito al joven guerrero: luego le asaltó la idea de que éste quería vengar personalmente el asesinato de su padre.

—Bien sabéis—prosiguió el pretendiente de Elena cuando sus soldados le hubieron dejado solo con su enemigo aborrecido—las inolvidables ofensas que devos ha recibido mi casa.

Fácil me fuera tomar de ellas cumplida venganza con sólo decir quiero, pero no, barón: os he vencido con armas iguales y frente á frente: ahora vais á oír la venganza que toman los Müns con sus enemigos desarmados. Sois libre, barón, libre completamente, y os juro por mi honor que de rodillas he de pedir vuestro perdón á mi soberana, á nuestra soberana, barón, porque también lo es vuestra. Os voy á mandar un médico para que os cure; después caballos y criados tendréis á vuestra disposición para alejaros de aquí y uniros á los otros rebeldes si éste es vuestro gusto.

Y cuentan los cronicos de aquellos tiempos que el conde cumplió su promesa, y que Elena, la preciosa y gentil princesa, perdonó totalmente al soberbio barón, granjeándose con este rasgo de política y de bondad, el cariño de sus más encarnizados enemigos inclusive, especialmente el de la poderosa casa Worsth, que se convirtió en la más adicta á la soberana.

Y aun hizo más ésta. Dió su mano y su corazón al conde Juan, porque, dijo, el barón Jorge había vencido á todos sus enemigos; pero el conde, además, perdonando al constante y aborrecido perseguidor de su raza, se había sabido vencer á sí mismo, que es la victoria más preciada y más difícil de lograr.

Y Dios bendijo su matrimonio dándole numerosos hijos, satisfaciendo con esto también á los buenos súbditos de la gentil Elena.

JOSÉ CARBONELL.

La Crisis

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Madrid, (de 11 m. á 4 t.)

Las primeras impresiones.—Informes confirmados.—Ministerio conservador.—Comunicación á Sagasta

Anoche, á última hora, y aún en la madrugada de hoy, se mostraban todavía esperanzados los fusionistas, interpretando las atenciones y deferencias del Monarca respecto del partido liberal como pruebas de una confianza duradera.

En los centros donde se reúnen las gentes conocidas en la política se aventuraban opiniones varias, no faltando elementos que daban por indudable que se constituiría un ministerio de carácter liberal y que el Sr. Romero Robledo iría á la presidencia del Congreso.

Esta mañana, mucho antes del mediodía, políticos y periodistas volvieron á la labor obligada, al ajetreo que supone la información sobre los sucesos de interés.

Bien pronto supimos que la resolución del rey era favorable á los conservadores. Esa noticia, que esperábamos por consecuencia de las noticias que vinimos recogiendo de las mejores fuentes de información, casi no resulta nueva para los lectores toda vez que ya la predijimos.

Los periodistas, que desde bien temprano estábamos en Palacio, vimos llegar á las diez al Sr. Silvela.

Dijo este prohombre que acudía al regio alcázar llamado por el Monarca.

Cuando salió el Sr. Silvela manifestó que el rey le había dado el encargo de formar ministerio.

La decisión de S. M. fué comunicada en seguida al Sr. Sagasta por el duque de Sotomayor.

Silvela y Villaverde.—Preparando la lista.—El acto de la jura

Después de salir de Palacio el señor Silvela, conferenció con el señor Villaverde.

Hasta mediodía el jefe de los conservadores permaneció en su casa, solo en su despacho, estudiando, sin duda, la combinación de nombres que habían de figurar en la lista de los ministros.

Esta tarde presentará á S. M. la lista de los nuevos Consejeros.

Y esta misma tarde también, jurará el Gabinete.

El nuevo Gabinete

Esta tarde, á primera hora, se reunieron en casa del Sr. Silvela los señores Silvela, Villaverde y Maura.

La reunión duró bastante rato, quedando citados para reunirse nuevamente á las cuatro y media de la tarde.

A esta nueva reunión asistieron los Sres. Dato, Allendesalazar, Sánchez-Toca, Abarzuza y marqués de Vadillo.

Todos estos señores es seguro que figurarán en el nuevo Gabinete.

En estas reuniones es seguro que ha quedado formada la lista del nuevo ministerio que esta tarde á las seis llevará el Sr. Silvela á la aprobación de S. M.

LOS NUEVOS MINISTROS

El nuevo gabinete queda constituido en la siguiente forma:

- Presidencia, Silvela.
- Estado, Abarzuza.
- Gracia y Justicia, Dato.
- Gobernación, Maura.
- Hacienda, Villaverde.
- Guerra, Linares.
- Marina, Sánchez Toca.
- Obras públicas, marqués del Vadillo.

Instrucción pública, Allendesalazar.

La combinación de estas dos últimas carteras, se hace en la forma que dejamos consignados, porque, según parece, como ha de resolverse el problema religioso y en él tiene mucha intervención el ministerio de Instrucción pública, ha tratado de evitarse la significación que pudiera darse á la presencia del marqués del Vadillo en dicho departamento.

Es probable, como antes hemos dicho, que el nuevo Gabinete jure esta misma noche.

Candidatura aprobada

El rey acaba de aprobar la candidatura ya telefonada del nuevo ministerio.

En este momento se preparan los nuevos consejeros á prestar juramento ante el Sr. Puigcerver.

Después de la jura se reunirán los ministros para cambiar impresiones.

Incidente

8'5 t. (urgente).

El acto de la jura se ha retrasado más de una hora por no haber comparecido oportunamente el Sr. Puigcerver, ante el cual debía tener efecto.

Los teléfonos funcionaron en vano con objeto de avisarle, por hallarse interrumpida la comunicación con la casa del ministro saliente.

Por fin el secretario del duque de Sotomayor fué á su propio domicilio á buscarle, regresando con él, y principiando entonces la solemne ceremonia.

Después de la jura

8'7 n. (urgente).

Los ministros, después de prestar juramento, acordaron reunirse mañana á las dos y media de la tarde.

El Sr. Maura, tan pronto se hizo cargo del departamento de gobernación, telegrafió á los gobernadores civiles de provincias dándoles cuenta de la constitución del nuevo ministerio.

El Sr. Silvela ha marchado á casa del Sr. Sagasta con objeto de saludarle.

El Sr. Villaverde ha conferenciado con el Sr. Eguilior para enterarse del actual estado del departamento de Hacienda.

Linares.—Consejo

8'7 n. (urgente).

Espérase para mañana al nuevo ministro de la guerra general Linares, procedente del Norte.

Mañana se celebrará Consejo de ministros, tratándose en él de los nombramientos del alto personal y de los gobernadores civiles y del plan político que habrá de desarrollar el Gobierno.

El decreto de disolución

10'25 n.

Se ha acordado que el decreto de disolución de las actuales cortes se publique en la Gaceta sin leerlo antes á las cámaras.

Unos van...

10'27 n.

Empiezan á indicarse algunos nombres para los cargos que han de adjudicarse. Para los de gobernador y alcalde de Madrid suenan los nombres de los señores Gasset y marqués de Ibarra.

Todos los altos funcionarios técnicos de los departamentos han presentado su dimisión.

En casa del Sr. Sagasta

10'45 n.

Los señores Vega Armijo y Mon-

tero Ríos han estado en casa del señor Sagasta.

Este les expuso detalladamente lo ocurrido en las últimas entrevistas celebradas con el rey, aprobando ambos la conducta de su jefe, tratando á continuación de la conducta que en lo sucesivo informará al partido liberal.

También le han visitado otros prohombres del partido, alguno de los cuales ha manifestado al señor Sagasta que ayer se cotizaba en alza la continuación de los liberales en el poder, á lo que contestó el Sr. Sagasta que efectivamente era fundada esa creencia, pero que alguno llevó á Palacio la especie de que el decreto de disolución de las cortes en manos de los liberales serviría tal vez de arma de persecución contra determinada fracción política, y que esto ha influido en la solución de la crisis. El Sr. Sagasta tiene el propósito de no salir de Madrid dispuesto á luchar con empeño en las próximas elecciones.

Las fuerzas de mar y tierra

Dáse mucha importancia al hecho de no estar aprobado el proyecto fijando el contingente de las fuerzas de mar y tierra, por la gravedad de la injusticia que se cometería obligando á los soldados á permanecer en filas más tiempo del que les corresponde.

La crisis juzgada por algunos prohombres.

El Sr. Pradera ha manifestado que á su juicio el Sr. Silvela procurará librarse en breve del dictado de vaticanista que le enajenó las simpatías de los elementos bulliciosos y que adoptará en la cuestión religiosa alguna resolución atentatoria á los derechos de la Iglesia.

En cambio, ha añadido el diputado tradicionalista, con el Sr. Sagasta el proyecto de ley de asociaciones estaba completamente muerto.

El Sr. Muro cree la solución de la crisis muy lógica, pero de pie forzado.

El Sr. Irujo de Tetuán cree que el Sr. Sagasta fué un verdadero desastre, pero que el Sr. Silvela lo será peor, que la caída de los liberales determinará muchas adhesiones al señor Canalejas y que los silvelistas saldrán del ministerio con mayor estrépito esta vez que la pasada.

MENCHETA.

Imp. de F. Sagrañes, Conde de Ríos, 9



ORNAMENTOS de IGLESIA

Antigua fábrica de sederías y Taller de bordados DE Hijos de Miguel Cusi BARCELONA

ORFEBRERÍA RELIGIOSA

Artística para Salones en BRONCE, BRONCE-ORO y PLATA SANTAMARÍA de la casa A. y A. Santamaría BARCELONA

EL ANCORÁ

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

Unión, 38.—Tarragona.—Unión, 38

Especialidad en sombreros para señores Sacerdotes, sólidos y bonetos. Sombreros del país y extranjeros y gorras de todas clases y precios; boinas y sombreros para niños.

SECCION DE ANUNCIOS

TIENDA DE PAPELES PINTADOS

FRANCISCO DE A. CARBONELL
REUS.—Arrabal Robuster núm 4.—REUS

Surtido de papeles pintados de todas clases, precios y condiciones.
Cristales, transparentes, marcos dorados.
Se encarga del empapelamiento de habitaciones en todas las localidades de esta comarca.—Confección de cielo-rasos.
Gran novedad en papeles procedentes de las fábricas más acreditadas, nacionales y extranjeras.

REUS.—Arrabal Robuster núm. 4.—REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO

de Sastrería, Camisería y Corbatería de

VICENTE BRELL

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan 57, TARRAGONA

Géneros alta novedad para trajes de caballero y vestidos y abrigos para señora.
Surtido completo de ropa interior de todas clases y precios.
Corbatas según los últimos modelos.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA

EMULSIÓN NADAL

Única que contiene 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao y los glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa.

Es la mejor y más agradable

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona. Analizada por los doctores Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona. Es el mejor y más agradable alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, recimiento de los huesos, salida de los dientes; necesario á los niños, embarazadas y personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, Dolores, Diabetes, aumenta la leche y el vigor.

El aceite es recibido directamente de Noruega, clase extra (no congelable), emulsionado con maquinaria moderna y fuerza motriz. Es una crema fluida, blanquísima y homogénea. Se conserva indefinidamente.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

AL POR MAYOR: CENTROS DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

M. Nadal, Mayor, 17.—Tarragona

FARMACIA MODERNA

M. JUANOLA

Cuenta esta farmacia con inmenso surtido de especialidades y aguas minerales recientes. Gran escrupulosidad en el despacho.

PRECIOS ECONOMICOS

CALLOS: Se curan con el CALLICIDA JUANOLA

B. Misericordia núm. 2.

DEPÓSITOS: Farmacias del Dr. M. Nadal

LEICITINA DE HUEVO

DE LOS DRES. CUCHÍ Y MIRABELL

CAPAS DE 3 Á 20 DUROS

Grande y variado surtido de capas de paños superiores con elegantes y variados embozos á precios de fábrica.
Estambres, Cheviots, Gergas, pafietes, franelas.
Mantas de lana y algodón. Géneros para luto, corsés, Mundos, paraguas, Sábanas de hilo y algodón. **Todo á precios baratísimos.**

GANGAS

Mantas algodón de 8 palmos ancho por 11 y 11/2 largo, nueve reales.
Sábanas de 7 y 11/2 palmos ancho por 11 y 11/4 de largo, ocho reales.
Paraguas desde ocho reales

J. Guell, Mayor, 39.—Tarragona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

MERCERÍA, PAQUETERÍA Y NOVEDADES

DE

RAMON ABELLÓ

Géneros de punto, cuellos, puños, corbatas y novedades de todas clases para caballeros y señoras.

Cuellos y boas para señora y niña. Gran surtido en tiras bordadas.
Perfumería de las mejores marcas del país y extranjero.

Especialidad en adornos para vestidos de señora

Calcetines de lana para caballero á una peseta par

Precios sumamente económicos en todos los artículos.

Tarragona.—Conde de Rius, 10.—Tarragona

Lecitina de huevo

Agua de azahar triple

Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de MANUEL FONT

RAMBLA SAN JUAN, 58.—TELÉFONO 48

NEURASTENIAS

ANEMIAS

COLORIS

VEJEZ PREMATURA

CONVALESCENCIAS

Se curan infaliblemente con el NEUROSTEÓGENO Sugrañes

Depósitos

Dr. M. Nadal y Dres. Cuchí y Mirambell

TARRAGONA

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE TARRAGONA Y SU COMARCA

INDEPENDIENTE DE TODO PARTIDO POLÍTICO

RELIGIÓN, CIENCIA, LITERATURA

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

Corresponsales en las principales poblaciones de Cataluña

SUSCRIPCIÓN: Tarragona, trimestre. 4 pesetas
Resto de España, id. 4'50 "